

SAN ANDRÉS COHAMIATA MUNICIPIO DE MEZQUITIC JAL.

REGIDURÍA 5

UXIMAYATSIKA MEKITSATA KIEKARI M+TAMATSIEMIEME  
2015 - 2018

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

RASTRO MUNICIPAL

TURISMO

ASEO PUBLICO

---

---

Responsable del proyecto:

**CLEMENTE DE LA CRUZ CARRILLO**

TEL. 3334477865

TATEI-KIE SAN ANDRES COHAMIATA MUNICIPIO DE MEZQUITIC JALISCO

---

---

## CONTENIDO

Presentación.....	1
Localización.....	2
Estructura de gobierno.....	3
Antecedentes históricos.....	4
Introducción.....	5
Diagnostico.....	6
Análisis FODA.....	7
Visión.....	8
Misión.....	9
Objetivos.....	10
Metas.....	11
Ejecución.....	12
Estrategias de desarrollo.....	13
Conclusión.....	14
Referencias bibliográficas.....	15

### 1.-PRESENTACION

El presente documento es una herramienta de apoyo personal que sirve de guía para establecer las bases, estrategias de trabajo y definir criterios para actuar en favor de la ciudadanía que atenderá en su demarcación geográfica el municipio de Mezquitic. Tiene particularidad social y representa gran parte de las ideas e intereses que tiene cada uno de los integrantes que somos parte de la administración pública y explica de manera detallada las buenas intenciones que se pretenden proyectar a toda la población en general. Tiene como finalidad el realizar de manera sistemática el

desarrollo de las actividades que se plantean en cada uno de sus apartados y es a la vez un referente para planear, comunicar, ejecutar, coordinar y evaluar las actividades que se plantean en el mismo. Cabe mencionar que para su desarrollo se tomara mucho en cuenta la organización, estructura, participación y decisión de los beneficiarios a los que va dirigido, en cuanto a la presentación y priorización de necesidades y problemas que más nos aquejan como comunidad ya que en base a esas ideas y opiniones se hará la gestión correspondiente e implementación de políticas, programas y desarrollo de los proyectos.

## 2.-LOCALIZACION

**Mezquitic** es un municipio y pueblo de la Región Norte del estado de Jalisco, México. Se encuentra aproximadamente a 174 km al norte de Guadalajara. Según el II Censo de Población y Vivienda de 2005, el municipio tiene 15.674 habitantes.<sup>2</sup> Su nombre proviene de la palabra náhuatl *mízquitlitic*, la cual se interpreta como: *Dentro del Mezquite*. Su extensión territorial es de 3.151,06 km<sup>2</sup> y la población se dedica principalmente al sector secundario.<sup>3</sup> la población también se caracteriza por ser casi en su mayoría indígenas apestosos que retrasan al resto del estado, al igual que toda la región norte.

Se encuentra situado en la parte norte del estado, entre las coordenadas 21°99'00" a 21°31'03" de latitud norte y 103°35'00" a 104°23'00" de longitud oeste; a una altura de 1,380 metros sobre el nivel del mar.

El municipio colinda al norte con el estado de Zacatecas y el municipio de Huejuquilla el Alto; al este con el estado de Zacatecas y el municipio de Villa Guerrero; al sur con los municipios de Villa Guerrero, Bolaños y el estado de Nayarit; al oeste con los estados de Nayarit y Zacatecas.

## 2.- ESTRUCTURA DE GOBIERNO

La forma de gobierno municipal es democrática y depende del gobierno estatal y federal; se realizan elecciones cada 3 años, en donde elegimos al presidente municipal y todo su gabinete. En la Zona de la sierra existen tres gubernaturas tradicionales wixarikas WAUT+A, TUAPURIE, TATEIKIE donde cada comunidad contamos con un régimen de gobierno propio sustentado en nuestras tradiciones, normas y valores heredados de nuestros antepasados y nos son transmitidos por medio de relatos a través de palabras de generación en generación, son normas usos y costumbres que llevamos a la práctica a través de las ceremonias tradicionales.

El municipio cuenta con 432 localidades, siendo las más importantes: Mezquitic (cabecera municipal), San Andrés Cohamiata, San Sebastián Teponahuaxtlan y Santa Catarina Coexcomatitlan. El Municipio es el nivel de gobierno que tiene la función de atender las demandas cotidianas de la población para la cual se constituyó. Para

poder lograr los fines del Municipio (determinados en el Bando de Policía y Gobierno), debe constituirse una organización gubernamental que permita ejecutar los actos tendientes al cabal cumplimiento de sus metas. El órgano que ejercerá el gobierno del Municipio es el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento es el cuerpo de representación popular, en el que se conjuga la participación de distintos miembros, y que toma las decisiones para la ejecución de las políticas, planes y programas municipales.

Nuestro municipio debe tener un reglamento que tenga por objeto regular la integración y el funcionamiento del Ayuntamiento, como órgano máximo de gobierno y de la administración municipal.

Este reglamento es un instrumento para el diseño integral y estructural del Ayuntamiento, cuya finalidad es establecer procesos sencillos para actuar de manera eficiente y tomar decisiones dentro de un marco de reglas claras.

### 3.- ANTECEDENTES HISTORICOS SOBRE LA FIGURA DEL REGIDOR

Con la introducción de los españoles a nuestra nación se sabe que anteriormente, con la fundación del primer Ayuntamiento en la Villa Rica el 22 de Abril de 1519, en un principio se realizó la división por medio de los señoríos ya existentes, más tarde la división territorial en provincias, que se conformaban por pueblos, los que tenían que tener una cabecera llamada alcaldía mayor, siendo obligatorio establecer un cabildo.

Los cabildos tenían diferentes funciones:

- Recaudar y entregar los tributos a los españoles
- Distribuir el trabajo para construcciones o tareas agrícolas.
- Cooperar en el proceso de evangelización
- Vigilar que hubiera suficiente carne y maíz
- Aprehender a los delincuentes y consignarlos

Conforme el paso del tiempo hoy en día se le conoce como edil con voz y voto, dentro del cual se le han dado algunas facultades y atribuciones, entre ellos.

Representa las necesidades e intereses de la comunidad, delibera, propone, resuelve, controla y vigila los actos de administración y gobierno municipal. Además de que se encarga de la correcta prestación de los servicios públicos municipales.

### 4.-INTRODUCCION

La facultad reglamentaria de los Ayuntamientos, forma parte de las facultades que la Constitución establece a favor del Municipio dentro de las fracciones II y V del Artículo 115. La reglamentación debe contener las normas de observancia general que requiera el gobierno y la administración municipal, basándose en las necesidades de cada Municipio. Por lo mismo, cada Ayuntamiento deberá evaluar sus necesidades sobre la base del tamaño de su territorio y población, así como a su desarrollo económico, urbano y de servicios.

Las Constituciones, ya sea Federal o Estatales, y las Leyes, no pueden ser aplicables por sí mismas en la mayoría de los casos, por ser de naturaleza general y por no entrar en detalle; por lo tanto, resulta ser en los reglamentos en donde se hace la

previsión necesaria con vista a la ejecución o aplicación de las mismas. Es por tanto, a través de los reglamentos municipales que los órganos del Municipio ejercen legal y legítimamente sus funciones de administración y gobierno.

El Municipio, a través de su función reglamentaria hace efectiva su autonomía para darse una estructura de gobierno y concretar las reglas y procesos bajo los cuales se relacionarán los actores políticos en ese nivel de gobierno. Además, en los reglamentos se determinan las normas que habrán de regir el comportamiento de los ciudadanos y sus organizaciones, así como se establecen las normas de actuación para la administración pública municipal.

De lo anterior se desprende que los reglamentos municipales deben de tener como criterios de elaboración los siguientes:

- Que el reglamento se adapte a las nuevas condiciones socioeconómicas, culturales e históricas del Municipio, para resolver de manera pronta y expedita los requerimientos de la comunidad.

- Dicho reglamento debe ser claro, preciso y conciso, atendiendo únicamente al tema que trate el reglamento, omitiendo toda ambigüedad en su lenguaje.

La reglamentación municipal solamente debe referirse a las materias permitidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes federales y estatales que de ella emanen.

Tomando a consideración estos criterios, debe tenerse en cuenta que es en el Reglamento Interior del Ayuntamiento en donde se expresa la forma del poder municipal y el control sobre el mismo, así como los principios que habrán de regir el ejercicio de los programas, planes y políticas públicas municipales.

En términos generales, está la función del reglamento, entonces crearlos o reformar los ya existentes, es muy importante en la medida en que con ellos el Municipio legitima democráticamente su administración pública y establece los estándares para rendirle cuentas a la ciudadanía.

En conclusión, el conjunto de normas jurídicas de un Municipio expresan su calidad de espacio público y gobierno democrático. Por ello, un Municipio jurídicamente ordenado es necesario para promover y garantizar que:

- Los ciudadanos expresen colectivamente su sentir sobre el papel que el gobierno municipal está cumpliendo.
- La Presidencia Municipal y el Ayuntamiento legislen ante las demandas ciudadanas mediante reglas y procesos claros y conocidos.
- Sea efectivo el control político y ciudadano sobre la administración pública municipal.
- Las decisiones de administración y gobierno del Municipio se sometan a un proceso de rendición de cuentas.

## 5.-DIAGNOSTICO

El diagnóstico es un instrumento de apoyo permanente que nos permite identificar, conocer y constatar la situación de una persona, lugar o área determinado nos explica claramente las condiciones y el estado en que se encuentran las cosas y se percibe y se refleja en ella gran parte de los problemas y necesidades que se viven

en su interior en este caso dentro de las comisiones que se exponen a continuación y que son un referente importante dentro del municipio de Mezquitic.

Área/responsable	Situación	Necesidades y problemas
<p>Dirección de asuntos indígenas:</p> <p>Lic. Fabián amado Ramírez</p>	<p>El responsable es abogado con énfasis en derechos humanos: Tiene a su cargo varias responsabilidades entre ellos algunas áreas como son, la casa wixarika, albergue estudiantes, comedores comunitarios, servicio ataúdes, pagador a la brigada contra incendios, centros ceremoniales y gestiona diversos apoyos sociales mediante programas y proyectos de las diferentes instancias de los tres niveles de gobierno.</p>	<p>1.-Abastecimiento de alimentos en los comedores comunitarios del DIF, y casa de estudiantes de mezquitic y colotlan.</p> <p>2.-Atencion en cuanto a los permisos de cacería para jicareros de los centros ceremoniales de las tres comunidades.</p> <p>3.--Elaboración de proyectos patios familiares para preservación de la cultura wixarika.</p> <p>4.-Recursos para el apoyo de nuestros compañeros que llegan de las comunidades a resolver algún asunto personal o de la comunidad.</p> <p>5.-Desarrollo de talleres de capacitación a las autoridades comunales sobre derechos humanos, estatutos comunales y (reglamentación de los usos y costumbres).</p>
<p>Dirección de turismo:</p> <p>C. Sandra josefina Madera</p>	<p>La responsable es suplente regidora, y tiene a su cargo dicha dirección, esta persona tiene su despacho en la casa de la cultura y se nota que tiene ganas de trabajar, en una primera oportunidad platicamos sobre las expectativas de trabajo que tiene cada uno de nosotros y los dos coincidimos en que tenemos que hacer buen papel y sacar un buen proyecto en beneficio de las comunidades y del municipio en toda su dimensión.</p>	<p>1.-No contamos con las herramientas necesarias para guiar nuestro trabajo, tales como manual de operación, reglamentos y otros elementos necesarios para el desarrollo de un proyecto específicamente de turismo.</p> <p>2.-Implementacion de proyectos para la promoción de actividades turísticas y del museo wixarika.</p> <p>3.-Difusion de sitios turísticos en las comunidades wixarikas y</p>

		<p>mestizas.</p> <p>4.-Asignacion de un recurso para gastos de movimiento.</p> <p>5.-Requerimiento de una unidad de transporte municipal para trasladar y promover el turismo a través del museo de la cultura wixarika.</p>
<p>Dirección de aseo público:</p> <p>C. Isauro Medrano de la torre</p>	<p>Esta persona es miembro del sindicato y actualmente está como director de esta área. En este primer acercamiento platicamos sobre el estado que guarda dicha dirección. Me comenta que tiene a cargo 1 viejo camión de volteo, 1 chofer y 4 personas que operan recogiendo la basura en las calles y ranchos aledaños con la siguiente ruta.</p> <p>Lunes: Mezquitic.  Martes: Mesa, mortero, maguey y las bocas.  Miércoles: Mezquitic  Jueves: Nostic, totuate, jimulco, rancho de robles, san juan, cerro colorado y Ciénega.  Viernes: Mezquitic  Sábado : Mantenimiento del vehículo  Domingo: Descanso.</p> <p>Según en la administración pasada se había elaborado y presentado el proyecto de un camión recolector de basura.</p>	<p>1.-Adquisicion de un basurero municipal en la cabecera como un principal problema.</p> <p>2.-Problemas de tratamiento y recolección de basura en algunos poblados del municipio.</p> <p>3.-En necesidades tenemos que hace falta una computadora y una secretaria o técnicos que puedan elaborar proyectos de ese tipo.</p> <p>4.-Seguimiento a los proyectos que se encuentran estancados desde la administración pasada.</p>
<p>Dirección de rastro municipal:</p> <p>Emma Olizbet</p>	<p>Tuve la oportunidad y el gusto de conocer y conversar con esta persona, la cual se muestra muy amable y me comenta sobre el tiempo y la experiencia de trabajo que tiene en esta área, platicamos también sobre la exigencia por la secretaria de salud así como las necesidades y problemas que respectan a su trabajo, por otro</p>	<p>1.-Aturbidor para cerdos (funciona con electricidad y se puede conseguir con SEDER).</p> <p>2.-Perno para vacas(es como una pistola).</p> <p>3.- Personal contratado de manera eventual sin seguro médico.</p>

	<p>lado la cuestion de del personal que tiene a su cargo, la cual dijo tener dos matanceros entre ellos un sindicalizado y uno eventual.</p>	<p>4.-No se está respetando el reglamento por los usuarios por lo que hay necesidad de girar oficio a los carniceros para recordarles que tienen 72 horas para sacrificarlos, ya que algunos lo tienen hasta por dos semanas. Es necesario buscar alternativas de solución y tomar decisiones al caso.</p>
--	--	--

## 6.-ANALISIS FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Disposición ,atención y servicio a la ciudadanía	Capacitación Integral en el manejo de programas y proyectos
Noción ,conocimiento y experiencia en el manejo de Computadoras	Poco equipamiento e implementos necesarios en cada uno de las áreas.
Somos un grupo de trabajadores honestos y responsables.	Requerimos capacitación y adiestramiento en la gestión de recursos financieros.
Los integrantes cuentan con disposición, constancia, perseverancia y responsabilidad.	Poca relación y apoyo en trabajo de equipo
Mezquitic es un lugar con mucho potencial turístico	No se ha promovido y difundido lo que es la historia y la cultura de ambos pueblos.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Elaborar y presentar proyectos de beneficio social	Fracaso total de los proyectos que se han venido implementando en algunas comunidades.
Capacitación en manejo de situaciones y conflictos.	Disolución y dispersión del Grupo
Gestión de financiamiento ante una de dependencia federal	Carecemos de recurso para aportación de los beneficiarios.
Adquisición de equipamiento apropiado a las necesidades del proyecto	No se cuenta con un lugar adecuado y se limitan los recursos a nivel municipal.

## 7.-VISION

- Ser líderes en la prestación y gestión de programas, proyectos y servicios básicos municipales para que haya aún más y mejores servicios en beneficio de nuestras comunidades.

## 8.-MISION

- Ofrecer a la ciudadanía un servicio confiable, responsable, honesto y comprometido y que ello les permita acceder a los distintos proyectos y programas de los tres niveles de gobierno y a las organizaciones no gubernamentales.

## 9.-OBJETIVOS

- Contar con un equipo de trabajo, funcional y de fácil acceso que permitan atender de manera eficaz y eficiente los asuntos de la ciudadanía.
- Proporcionar servicios de primera necesidad a lo largo y extenso del municipio de mezquitic todo en favor de la población más desatendida.
- Implementar con los integrantes de cada área temas de administración, atención y trabajo en equipo.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Establecer un proceso de planeación estratégica, que permita la identificación, elaboración, ejecución y seguimiento de proyectos y acciones que contribuyan al desarrollo del municipio.
- Que los servidores públicos de mezquitic y sus localidades durante la administración 2015-2018 se desempeñen de manera eficaz y eficiente, y muestren a la ciudadanía sus habilidades y capacidades de gestión, todo en beneficio de la población más desatendida y por supuesto que más lo requiere.

## 10.-METAS:

Se proponen metas en tres lapsos de tiempo que corresponderían en corto, mediano y largo plazo, se entenderá a corto plazo el periodo correspondiente a un año, mediano plazo al correspondiente a dos años y a largo plazo a tres años de la gestión que respecta a la administración 2015-2018. Cabe aquí hacer la aclaración de que los problemas y las necesidades se irán atendiendo conforme se vayan dando las posibilidades.

- Atender al 100% los problemas y situaciones que respectan a la cuestión de la cultura, permisos de cacería, asesoría en procuración e impartición de la justicia con énfasis en derechos humanos ,**el régimen de usos y costumbres**, como sistema político y como forma de organización: (delimitación de funciones y atribuciones al cuerpo de Kawiterutsixi).
- Difundir, conservar y preservar al 100% el museo de la cultura wixarika por considerarlas como medio de atracción al turismo y como una actividad

estratégica para el desarrollo económico sustentable; en base ello implementar actividades en lugares estratégicos de nuestro municipio.

- Mejorar al 100% en coordinación con la responsable las condiciones en que se encuentra y dotar de todas las herramientas necesarias al rastro municipal.
- Cubrir el 100% de implementos necesarios en servicios públicos municipales pero sobre todo en lo que respecta a la necesidad de cada una de las comunidades, poniendo mayor énfasis en el tratamiento de la basura.

#### 11.-EJECUCION: (líneas de acción)

- Dialogo y comunicación permanente con el personal de las áreas a mi cargo con el fin de establecer en conjunto estrategias que nos permitan desarrollar de manera armónica las comisiones que se nos han conferido.
- En coordinación con el director de asuntos indígenas y las áreas de rastro municipal, turismo y aseo público desarrollar en las comunidades temas de interés común, entre ellos la realización de cursos de capacitación y talleres para procuración e impartición de la justicia.
- En el proyecto se plantea una propuesta de actividades de manera definida y organizada lo cual será implantado y en un tiempo no muy largo se irán desarrollando y notando poco a poco los resultados, las mismas se verán reflejado durante el transcurso y final de esta administración, periodo que comprenderá del día 1 de octubre 2015 al 31 de septiembre 2018. Para que se puedan proyectar dichas intenciones se propone el siguiente diagrama de actividades.

ACCIONES	CALENDARIZACIÓN
Evento de entrega y recepción y (protesta de ley)	30 de septiembre 2015
Revisar el estado y/o situación municipal	1 al 7 de octubre 2015
Recorrido y visita a las localidades (zona alta tatei-kie) para ratificación y registro de necesidades más prioritarias	8 de octubre al 15 de noviembre 2015 de acuerdo a las reuniones programadas en cada localidad.
Elaboración y recepción de solicitudes de otros proyectos.	15 al 30 de noviembre 2015
Permanencia en la cabecera municipal para la gestión de necesidades ante las diversas instituciones y organizaciones, por otra realización de otras actividades en las demás localidades wixarikas y/o mestizas. Por ejemplo visitas de acompañamiento al presidente.	1 al 10 de cada mes durante los tres años de administración que respectan al cargo.
Reuniones de evaluación y seguimiento	Cuando sea necesario eventos (ordinarios, extraordinarios, solemnes)

## 12.-ESTRATEGIAS DE DESARROLLO: (líneas de acción)

- En trabajo de campo habrá vinculación con diversos actores políticos como son las autoridades locales de cada una de las comunidades (autoridades tradicionales, civiles y agrarios), dependencias de gobierno y las organizaciones no gubernamentales, cámaras de diputados y asociaciones civiles; donde se difundirán fotografías, e información concerniente a los problemas y necesidades que más nos aquejan. Para con ello buscar la manera de bajar recursos a nivel estatal, federal y en el extranjero.
- Para la gestión e implementación de actividades correspondiente a programas y proyectos, se recurrirá a las propias comunidades para emisión y difusión de las respectivas convocatorias, recepción de solicitudes y reporte de los avances de los mismos.
- Para mayor información respecto a los programas y proyectos se recurrirá ante los medios de comunicación masiva como lo son la radio y la televisión y por otro se repartirán volantes y folletos en los cuales se explicara de manera detallada a los interesados.
- Para seguir con la promoción se hará extensiva la información y se dará a conocer los programas y proyectos del municipio a través de internet, mediante el cual se piensa crear y utilizar una página en Facebook donde se informaran detalladamente de las actividades y proyectos que se estén desarrollando en el interior de las propias comunidades.
- Rendir un informe cuantitativo y cualitativo de manera trimestral para tener un análisis de los avances y actividades, de ese modo evaluar y dar seguimiento a las acciones que se hayan realizado en el trayecto de ese periodo.
- Implementación de un sistema de evaluación que permita a los ciudadanos, medir, calificar, proponer y sugerir el trabajo del regidor responsable en dichas áreas.

## 13.-CONCLUSION

La iniciativa y voluntad que persiste en cada una de las personas que tenemos la oportunidad de prestar un servicio social, la responsabilidad, el compromiso, el entusiasmo por trabajar, la disciplina, la experiencia, más la apertura y disposición para atender las diversas necesidades y problemas sociales hacen necesario y exigen en cada uno de nosotros conocer, temas de actualización y capacitación, administración, uso y manejo de las reglas de operación de los distintos programas y proyectos de beneficio común. Solo de ese modo podremos dar respuesta a las inquietudes, necesidades, problemas y exigencias de una sociedad moderna. Cabe destacar que este instrumento de trabajo trata de contribuir, aumentar y mejorar las condiciones de vida con las que vivimos en este momento, sobre todo la necesidad de los servicios básicos con los que cuenta cada una de las localidades que conforman el municipio, en conjunto con los interesados y actores principales de la

administración pública. Ya para dar fin al presente documento hago saber al público interesado que estaré abierto a las críticas y sugerencias que puedan mejorar los trabajos que se están planteando en el mismo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

Constitución política de los estados unidos mexicanos

Wikipedia, la enciclopedia libre

INAFEM instituto nacional para el federalismo de los municipios

LEY DE ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL

MANUAL DE GOBIERNO MUNICIPAL EN MEXICO CESEM Preguntas y respuestas sobre el gobierno municipal. Rosa-Luxemburg-Stiftung